



**AYUNTAMIENTO DE MARBELLA
SECRETARÍA GENERAL DE PLENO Y
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 23 DE MARZO DE 2010**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D^a M^a Francisca Caracuel García

CONCEJAL SECRETARIO

D. Félix Romero Moreno

CONCEJALES

D. Antonio Espada Durán

D^a Alicia Jiménez Gómez

D. Pablo Moro Nieto

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Enrique Sánchez González

INTERVENTOR

D. Juan A. Castro Jiménez

TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS

MIEMBROS DE LA J.G.L.

D. Francisco Javier García Ruiz

Excusan su asistencia la Sra. Alcaldesa y el Sr. León.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Carlos Rubio Basabe, a requerimiento de la Sra. Presidenta, en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Personal, así como el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día 23 de marzo de 2010, se reúne la Junta de Gobierno Local, en Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2010D03504, de fecha 19 de marzo de 2010, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 18 de marzo de 2010.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN, DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 16/03/10.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión, de la Junta de Gobierno Local, de fecha 16/03/10.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

DEJAR SOBRE LA MESA, el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 16/03/10, al no estar rubricado por la Sra. Alcaldesa.



2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-

Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2010, de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales, por la que se desarrolla la información a suministrar por las corporaciones locales relativa al esfuerzo fiscal y su comprobación en las Delegaciones de Economía y Hacienda.

REAL DECRETO 195/2010, de 26 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Privada, para adaptarlo a las modificaciones introducidas en la Ley 23/1992, de 30 de julio, de Seguridad Privada, por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

ORDEN de 16 de febrero de 2010, por la que se convocan subvenciones a Corporaciones Locales, asociaciones profesionales y organizaciones no gubernamentales para el desarrollo de los módulos obligatorios de los Programas de Cualificación Profesional Inicial para el curso 2010/2011.

ORDEN de 26 de febrero de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a asociaciones de protección y defensa de animales para programas destinados a los animales de compañía abandonados y perdidos, y se efectúa su convocatoria para el año 2010.

LEY 5/2010, de 17 de marzo. Por la que se modifica la Ley 48/1960, de 21 de julio, de Navegación Aérea.

DECRETO-LEY 1/2010, de 9 de marzo, de medidas tributarias de reactivación económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

DECRETO LEGISLATIVO 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

ORDEN de 8 de marzo de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para actividades de voluntariado cultural y se efectúa su convocatoria para el año 2010.

ORDEN de 3 de marzo de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de concesión de ayudas por la Empresa Pública de Gestión de Programas culturales en el año 2010, para la creación y difusión del arte contemporáneo.

ORDEN de 23 de febrero de 2010, por la que se regula la tramitación telemática de las solicitudes de certificación y de inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía.



LEY 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **quedar enterada** de las disposiciones oficiales anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS: Seguidamente se trataron los siguientes asuntos económicos:

3.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN JÓVENES DISCAPACITADOS VALORES DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejales Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS RELATIVA A AUTORIZACIÓN DE GASTOS A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Sra. Concejales Delegada de Seguridad Ciudadana y Emergencias.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.3.- APROBACIÓN DE GASTOS JUSTIFICADOS EN MANDAMIENTO DE PAGO.- Seguidamente se procede a la lectura de los gastos justificados en mandamiento de pago.

Y visto el informe favorable, con su Intervenido y Conforme, del Sr. Interventor Municipal de fecha 9 de marzo de 2010.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** los gastos justificados en mandamiento de pago referenciados.

4.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE COMERCIO Y VÍA PÚBLICA.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos de la Delegación de Comercio y Vía Pública:

4.1.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE COMERCIO Y VÍA PÚBLICA, SOLICITANDO LA BAJA POR RENUNCIA DE LA LICENCIA Nº 35 DEL MERCADILLO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta de la Sra. Concejales Delegada de Comercio y Vía Pública.



La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE COMERCIO Y VÍA PÚBLICA, SOLICITANDO LA BAJA POR RENUNCIA DE LA LICENCIA Nº 217 DEL MERCADILLO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Comercio y Vía Pública.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.3.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE COMERCIO Y VÍA PÚBLICA, SOLICITANDO LA BAJA POR RENUNCIA DE LA LICENCIA Nº 30 DEL MERCADILLO DE MARBELLA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Comercio y Vía Pública.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.4.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE BAJA EN LA LICENCIA Nº 5, PARA QUIOSCO FIJO DESTINADO A LA VENTA DE GOLOSINAS SITO EN AVDA. JOSÉ MARÍA TORRES MURCIANO, Nº 1.- Seguidamente se da lectura de la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Comercio y Vía Pública.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.5.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE CAMBIO DE TITULARIDAD EN LICENCIA Nº 33, PARA QUIOSCO DESTINADO A LA VENTA DE GOLOSINAS.- Seguidamente se da lectura de la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Comercio y Vía Pública.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejala Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.- PROPUESTAS DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE IGUALDAD, RELATIVA A MANIFESTACIÓN DE REPULSA POR LOS ÚLTIMOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.- Seguidamente se procede a la lectura de las propuestas de la Sra. Concejala Delegada de Igualdad.



La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** distintas propuestas relativas a casos de violencia de género.

7.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

Vista la propuesta de Resolución de Calificación Ambiental formulada, así como los informes técnicos y demás documentación que a la misma se adjunta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- La calificación ambiental favorable de las actividades que se citan en el apartado SEGUNDO

SEGUNDO.- CONCEDER las siguientes Licencias de Instalación para Actividades Calificadas, con la prohibición expresa de iniciar la actividad hasta tanto obtengan la previa y preceptiva licencia de apertura, que se tramitará una vez aportada la certificación suscrita por el Director Técnico del proyecto, acreditativa del cumplimiento de lo establecido en el art. 19 del Decreto 297/95 y art. 37 de Ley 7/94.

EXPTE. 67/09 AC, LEDMSL.
EXPTE. 24/08 AC, DFJRM.
EXPTE. 72/07 AC, DMALC.
EXPTE. 75/08 AC, PNSL (N.A..)
EXPTE. 80/09 AC, BDVSL (N.A.)

8.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.- Seguidamente se aprobaron distintos acuerdos relativos a expedientes de personal.

9.- EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.- Se da cuenta de distintos expedientes de responsabilidad patrimonial.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda adoptar diversos acuerdos relativos a los expedientes referenciados.

10.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes expedientes:

10.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

FAVORABLES



- 10.1.1.- EMAASL (EXPTE. 2/09).
- 10.1.2.- LQ (EXPTE. 2620/09).
- 10.1.3.- DMS (EXPTE. 249/03).
- 10.1.4.- DKBS (EXPTE. 1447/06).
- 10.1.5.- GDGCSA (EXPTE. 2032/08).
- 10.1.6.- PHISL (EXPTE. 2395/07).
- 10.1.7.- DSTH (EXPTE. 2655/09).

10.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

FAVORABLES

- 10.2.1.- DBB (EXPTE. 263/01).

10.3.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos:

FAVORABLES

- 10.3.1.- PYCVBASL (EXPTE. 1577/06).

11.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, los siguientes asuntos que a continuación son tratados. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe

11.1.- ASUNTOS ECONÓMICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos económicos:

11.1.1.- RELACIONES DE FACTURAS MENORES N° 564/10 Y 565/10.- Seguidamente, se da cuenta de las relaciones de Facturas Menores n° 564/10 y 565/10.

Y la Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas menores que a continuación se relacionan y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporadas a la presente acta, como anexos, I y II.

RELACIÓN DE FACTURAS MENORES N° 564/10..... 64.812,33 €
RELACIÓN DE FACTURAS MENORES N° 565/10..... 59.300,94 €



11.1.2.- RELACIONES DE FACTURAS MAYORES Nº 566/10, 567/10 Y 570/10.- Seguidamente, se da cuenta de la relación de Facturas Mayores nº 566/10, 567/10 y 570/10.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relaciones de facturas mayores, que cuentan con el conforme de la Intervención Municipal, nº **566/2010**, por importe de **595.449,12 €**, nº **567/10**, por importe de **164.740,68 €** y la nº **570/10**, por importe de **524.446,49 €**.

11.2.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

Vista la propuesta de Resolución de Calificación Ambiental formulada, así como los informes técnicos y demás documentación que a la misma se adjunta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- La calificación ambiental favorable de las actividades que se citan en el apartado SEGUNDO

SEGUNDO.- CONCEDER las siguientes Licencias de Instalación para Actividades Calificadas, con la prohibición expresa de iniciar la actividad hasta tanto obtengan la previa y preceptiva licencia de apertura, que se tramitará una vez aportada la certificación suscrita por el Director Técnico del proyecto, acreditativa del cumplimiento de lo establecido en el art. 19 del Decreto 297/95 y art. 37 de Ley 7/94.

EXPTE. 1/09AC, SCCSL

11.3.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes expedientes.

11.3.1.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

11.3.1.a).- DAVSM(Expte. 586/98).

11.4.- PROPUESTA DEL SR. DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL KIOSKOBAR EN EL PARQUE PÚBLICO DE FUENTE NUEVA EN SAN PEDRO ALCÁNTARA - EXP. PAT 114/10.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Delegado de Obras y Servicios Operativos.



La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.5.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE FIESTAS Y DISTRITO DE MARBELLA CENTRO, PROPONIENDO UNA ORDENANZA MUNICIPAL DE EDIFICACIÓN POR LA QUE SE ESTABLECEN NORMAS ESTÉTICAS PARA LOS EDIFICIOS DEL CENTRO HISTÓRICO.- Seguidamente se procede a la lectura de la moción del Sr. Concejales Delegado de Fiestas y Distrito Marbella Centro.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejales Secretario, certifico.